

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 16 del 2016

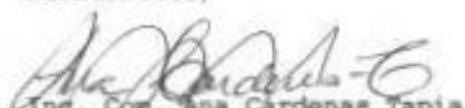
Señores miembros de la Junta General de Accionistas de PALAFAZ S.A.

- 1.- He revisado el balance general de PALAFAZ S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soporta los cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3.- En mi criterio los estados financieros de PALAFAZ S.A. por mi examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2015, adicionalmente comunico que no existe documentación en lo relativo a las transacciones debido a que la empresa ha estado inactiva. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
- 4.- Informo que los procedimientos de control Interno aplicados por PALAFAZ S.A. son los adecuados

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la empresa. A ésta fecha está ajustada a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,

  
Ing. Com. Ana Cárdenas Tapia  
Comisario